

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1662** VILLARÍN INVERSIONES SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril de 2015 a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación del nombramiento de Credit Suisse Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

Segundo.- Aprobación del nombramiento de Credit Suisse AG, Sucursal en España como Depositario de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

Tercero.- Aprobación de la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales con el objeto de incluir a Credit Suisse AG, Sucursal en España como nuevo depositario de Villarín Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta general y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la ley y Estatutos sociales (arts. 179 y 184 LSC).

Derecho de información:

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al provisto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general (art. 197 LSC).

Los accionistas también tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación e información que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de la modificación estatutaria (art. 287 LSC).

Nota: Se informa a los señores accionistas la previsión de que la Junta general se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Juan Antonio López Rodríguez.

ID: A150012713-1